

## SOLICITUD CERTIFICADO DE NIVEL C1

(Obtención de certificado de competencia general de nivel al amparo de los Reales Decretos 967/1988, de 2 de septiembre y 1629/2006, de 29 de septiembre)

Nº EXPEDIENTE	
IDIOMA	
CONVOCATORIA	
CALIFICACIÓN	

**D./D<sup>a</sup>**

con DNI

Nacido/a el día

en la localidad de

Provincia de

con domicilio en c/

Código Postal

Población

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo Electrónico

### Expone

Que habiendo finalizado sus estudios de **NIVEL NIVEL C1**, en el Idioma

en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, superando todas las materias en la Convocatoria  Ordinaria

Extraordinaria del mes de del año 20 y habiendo abonado la tasa

correspondiente  Ordinaria  F<sup>a</sup>.N<sup>a</sup>. General  F<sup>a</sup>. N<sup>a</sup>. Especial

Discapacidad  V. Terrorismo  Duplicado

### SOLICITA:

Le sea expedido el CERTIFICADO DE NIVEL C1 en el citado idioma, para lo que adjunta la documentación que se al dorso.

Palencia, a..... de.....de 20.....  
(firma del solicitante)

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PALENCIA**

## **CERTIFICADO DE NIVEL C1**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NIVEL C1

- 1.- IMPRESO DE SOLICITUD DE TÍTULO cumplimentado.
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I.: (anverso y reverso fotocopiados en la misma cara del folio).
- 3.- IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS (obligatorio modelo 046) a disposición del ciudadano en la página [www.tributos.jcyl.es](http://www.tributos.jcyl.es). El importe deberá ser ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Educación de Palencia en Unicaja Banco código IBAN número **ES79 2103 4538 2200 3308 3313**.

IMPORTE DE LAS TASAS: Artículo 138 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2001) **Texto actualizado a 26-2-2021**.

TASA PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS	
NIVEL C1	
Tarifa Ordinaria	25,90€
Tarifa Familia Numerosa GENERAL	12,95€
Tarifa Familia Numerosa ESPECIAL	0,00 €
Tarifa Discapacidad	0,00 €
Tarifa Víctimas de Terrorismo	0,00 €

NOTA: Los alumnos que deseen beneficiarse de la bonificación o exención tienen que presentar la documentación que acredite tal condición.